COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Gómez
Vocal suplente
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Dª Mª del Carmen Díez Sierra
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1. **APRECIACION DE LA URGENCIA DE LA SESION**

2.- DICTAMEN APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO REGULADOR DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA FRENTE A SITUACIONES DE DEUDA HIPOTECARIA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, Y SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SOBREVENIDAS

El expediente vuelve a comisión para dictamen a la vista de las observaciones formuladas por el interventor municipal en informe de 28 de diciembre de 2020, en el que formula reparo por omisión de requisitos o trámites esenciales por no fiscalizarse con carácter previo al dictamen de la comisión informativa. La comisión, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente el reglamento resolviendo las discrepancias en sentido favorable a la aprobación.

Los concejales del grupo socialista, señor García Meilán y señora García Gómez protestan por la falta de rigor y seriedad en la tramitación del expediente, y señalan que la documentación se debe remitir con más antelación y avisar además de los cambios que se produzcan en la celebración de la comisión

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y ocho minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.